

MAT: APRUEBA MODIFICACION INTERNA PRESUPUESTARIA

LA HIGUERA.

1 7 FEB. 2016

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el decreto Alcaldicio Nº 002 que aprueba Presupuesto Municipal Departamento de Salud con fecha 04 de Enero del 2016 el acuerdo de Consejo Municipal N°645 donde se Aprueba la Modificación y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- La ejecución del presupuesto y las necesidades del servicio de la Modificación Presupuestaria para realización de ajustes en valores presupuestados del mismo ítem presupuestario y redistribuirlos en las asignaciones que lo necesitan, se realiza la siguiente modificación al presupuesto municipal año 2016.
- El Certificado N°04/2016, del Secretario Municipal(s) Aprueba Modificación Presupuestaria N°01/2016 de Salud por \$2.500.000

DECRETO ALCALDICIO	
--------------------	--

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente para el año 2016, como sigue:

SUPLEMENTACION PROGRAMA GESTION PROGRAMA DE GESTION DISMINUYE GASTOS

Subt.	Item	Asign.	Sub Asign.		Denominación	Aumenta M\$	Disminuye M\$
	05	000	000	000	Máquinas y Equipos de oficina		1,500
29			000	000	Equipos informáticos		1,000
29	06	000	000	000	TOTAL		\$ 2,500

AUMENTA GASTOS

Subt.	ltem	Asign.	Sub	_	Denominación	Aumenta M\$	Disminuye M\$
29	04	000	Asign.	000	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO		
		<u> </u>		<u> </u>	TOTAL	\$ 2,500	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE,

Secretarie Municipal

Claudio Torres Miralles

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Archivo
 2.- Depto. de Finanzas
 3.- Contabilidad
 4.- Secretaria Municipal
 5.- Oficina de partes

SIAPER SCH/agc ALCALDE / -> /

Alsalde